



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD  
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

## OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS A PLIEGO DEFINITIVO

### INVITACIÓN PÚBLICA No. 023 DE 2019 "CONSTRUCCION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA EL ACCESO Y CIRCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE MOVILIDAD REDUCIDA, PARA LA SEDE CENTRAL- TUNJA"



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**RECTORIA  
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
SELECCIONAMUS  
RESOLUCION 3910 UC 2015 MEN

Avenida General del Norte  
PBX 7405626 Tunja



Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

## Observación invitación pública 023 de 2019

Javier Fonseca <jafocol@gmail.com>  
Para: contratacion@uptc.edu.co

25 de noviembre de 2019, 8:36

Buenos días,

Adjunto Observación a la invitación publica 023 de 2019.

---  
CORDIAL SALUDO,

**JAVIER FONSECA DÍAZ**

INGENIERO CIVIL

jafocol@gmail.com

jfonseca@alfix.co

www.alfix.co

 **observación.pdf**  
434K

Tunja, 25 de noviembre de 2019.

**Señores**  
**UPTC**  
**DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN**  
**CIUDAD**

REF. Observación al proceso de invitación Pública 023 de 2019.

**RESPETADOS SEÑORES:**

De manera atenta presentamos las siguientes observaciones al presupuesto de del proceso de licitación pública 023 de 2019.

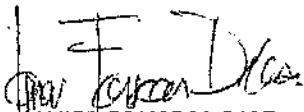
Con respecto a los ítems, encontramos los siguientes errores:

1. El Precio oficial del ítem II.3 Placa maciza concreto hidráulico Mr 4.0 Mpa E=0.10m, no se encuentra dentro de los precios del mercado y difiere mucho del precio de la gobernación de Boyacá más similar para este ítem, que es el ítem 3.05.01. CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO 24.5 MPA + (3500 PSI), INCLUYE JUNTA EN ASFALTO.  
El metro cubico de placa maciza en concreto hidráulico es de \$534.686 y en la gobernación de Boyacá es \$703.326 lo cual presenta una diferencia de \$168.640 es decir un 32% más bajo que el ítem de la gobernación. ✓  
Teniendo en cuenta que en el ítem se solicita un concreto hidráulico, este se debe instalar con equipos especiales para estos concretos y preferiblemente se debe comprar en planta. Por tal razón este precio de \$534.686 ocasionaría un desequilibrio en el contrato de obra.
2. El precio del ítem II.4 Placa maciza concreto hidráulico de color E=0.10m (12A Terracota, o color a consideración y disponibilidad), igual que el anterior no se encuentra dentro de los precios de mercado. En el ítem no se especifica con que producto se quiere dar el color al concreto y tampoco se especifica si este concreto debe ser pulido o estampado. Para dar el color se debe aplicar un endurecedor de piso con color, luego debe ser pulido con helicóptero, y finalmente para que el color dure se debe aplicar un sellador de piso para que le de resistencia al color y se pueda dar una garantía, en este orden de ideas, un concreto de planta de buena calidad mr-4.0Mpa trasportado y sin instalar puede estar del orden de entre 460 mil pesos y 500 pesos, además de la formaleta, equipos y aditivos para el color, pulida, todo esto implica una mano de obra costosa, y esto no puede ser incluido en el precio que se proyecta en el presupuesto oficial.
3. En el ítem II.10 PLACA MACIZA 21 MPA (3000 PSI) E=8cm INC. Malla electro soldada (losa silla en concreto). Este ítem presenta un error ya que el precio del metro cubico de concreto

está más bajo que lo que cuestan los insumos para fabricarlos, además se debe tener en cuenta que para las sillas se requiere una formaleta para la placa de una altura de 60cm. Este ítem tiene un precio de \$230.710. lo que ocasionaría un desequilibrio en el contrato.

De manera atenta solicitamos a la entidad Analizar de nuevo los precios oficiales de estos tres ítems y ajustarlos de acuerdo a los precios de mercado, además de especificar bien como es el acabado (escobado, estampado, pulido, rallado, etc.) del concreto que se requiere para los distintos ítems del proyecto.

Cordial Saludo,

  
Ing. JAVIER FONSECA DIAZ  
MP. 15202102716



Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

## OBSERVACIONES INVITACION PUBLICA 023 DE 2019

1 mensaje


**CARLOS BELLO** <silingbyp@gmail.com>  
Para: contratacion@uptc.edu.co

25 de noviembre de 2019, 11:48

Cordial saludo

Adjunto Observaciones a la Invitación Pública 023 de 2019

Cordial saludo.

 **observaciones.pdf**  
619K



Sogamoso, 25 de Noviembre de 2019

Señores  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
[contratacion@uptc.edu.co](mailto:contratacion@uptc.edu.co)

Ref. INVITACIÓN PÚBLICA No. 023 DE 2019 "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL ACCESO Y CIRCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE MOVILIDAD REDUCIDA, PARA LA SEDE CENTRAL - TUNJA"

Cordial saludo,

La presente con el fin de solicitar a su dependencia se tengan en cuenta las siguientes observaciones al pliego definitivo de la referencia:

#### OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

1. El ítem 15.4.7 GRUPO DE TRABAJO, literal C. PROFESIONAL AMBIENTAL Y/O FORESTAL, exige la presentación de un profesional con experiencia en *"reubicación de especies arbóreas y conservación de árboles, corte y tratamiento de raíces"*; Teniendo en cuenta que además se pide tener especialización en Gestión Ambiental, solicitamos se amplíe la posibilidad de participación de este tipo de profesional sin la exigencia específica en reubicación de árboles, corte y conservación de estas especies, teniendo en cuenta que hacen parte fundamental integral del profesional exigido. Esto con el ánimo de no cerrar la posibilidad a profesionales con las mismas calidades técnicas ya que la exigencia de certificaciones en trabajos específicos tan reducidos disminuyen la pluralidad de oferentes.
2. En el ítem 16.3 FACTORES PONDERANTES, literal b. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (MÁXIMO 400 PUNTOS), se exige en el pliego de condiciones el cumplimiento de un porcentaje del presupuesto en 3 ítems específicos:
  - a. 15% en andenes para el acceso y circulación de personas con movilidad reducida.
  - b. 5% en ciclo rutas
  - c. 3% en manejo forestal y/o arborización


De esta manera la misma entidad se contradice al solicitar experiencia en obras anteriores de *"SIMILARES"* características al objeto principal de la Licitación descrita en la referencia de la presente solicitud, ya que cierra toda posibilidad de



Presentación de un contrato con características similares a uno con características "únicas" favoreciendo la mejor puntuación a contratos con la exigencia de porcentajes en cantidades de obra ejecutadas. Con este favorecimiento la entidad disminuye sustancialmente la pluralidad de oferentes. Solicitamos se elimine del pliego de condiciones tales especificidades en porcentajes de ejecución de actividades de los contratos aportados en la experiencia específica y se califique con los 400 puntos a las certificaciones que cumplan realmente con objetos relacionados y/o similares al objeto de la licitación en referencia.

3. Con tales solicitudes se solicita se amplíe la fecha de presentación de las propuestas definitivas.

SIN OTRO PARTICULAR,

  
CARLOS ANDRÉS BELLO PÁEZ  
INGENIERO CIVIL  
GERENTE SILING B&P S.A.S.





Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

**OBSERVACIONES INVITACION PUBLICA N°023 DE 2019**

1 mensaje

**Claudia Esperanza Rojas B** <claudia.rojas@alfix.co>  
Para: contratacion@uptc.edu.co

25 de noviembre de 2019, 16:47


Buenas tardes

Adjunto oficio con observaciones al proceso INVITACIÓN PÚBLICA N°023 DE 2019.

Cordial Saludo

**CLAUDIA E. ROJAS BOHÓRQUEZ**  
GERENTE ADMINISTRATIVA  
MÓVIL. 3114547323  
claudia.rojas@alfix.co



 **observacion-23-de-2019.pdf**  
349K



Tunja, 25 de noviembre de 2019.

Señores  
UPTC  
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN  
CIUDAD

REF. Observación al proceso de invitación Pública 023 de 2019.

**RESPETADOS SEÑORES:**

De manera atenta presentamos las siguientes observaciones al presupuesto de del proceso de licitación pública 023 de 2019.

Con respecto al **“INGENIERO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O PROFESIONAL CON POSGRADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”** un profesional en **INGENIERIA INDUSTRIAL** con la **“ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS INTEGRADOS QHSE”**, con licencia en salud ocupacional vigente y demás requisitos del pliego, ¿es válido para cumplir este requerimiento?

Con respecto a los factores de ponderación en el numeral **b. Experiencia específica. (MAXIMO 400 PUNTOS).**

En el pliego se solicita:

“ -1.El proponente debe tener como mínimo un 15% del valor del Presupuesto Oficial en el ítem de construcción de andenes para el acceso y circulación de personas con movilidad reducida en cada uno de los contratos que certifique. ...”

Para esto en algunos ítems de los presupuestos no se encuentra la palabra andén, sino sendero o sendero peatonal, placa en concreto de 2500 psi, o bordillo y placa, o placas en Steel deck, o losas prefabricadas (para el caso de rampas de puentes), o etc. La pregunta: ¿estos otros nombres son válidos para demostrar la experiencia?

Para demostrar que los andenes son para el acceso y circulación de personas con movilidad reducida, estos al momento de su construcción debieron seguir los lineamientos de la norma técnica NTC 4143 “ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO. EDIFICIOS Y ESPACIOS URBANOS. RAMPAS FIJAS ADECUADAS Y BÁSICAS”, en las actas de los contratos no hay forma de demostrar que estos andenes son para movilidad reducida debido a que esto solo tienen el ítem y la cantidad. La pregunta al respecto es ¿de qué forma se certifica que estos andenes cumplen esta norma? .

Igualmente, para la solicitud del pliego:

“ -2. El proponente debe tener como mínimo un 5% del valor del Presupuesto Oficial en el ítem de construcción de andenes con ciclo rutas en cada uno de los contratos que certifique. ...”.

Con respecto a esta solicitud, una ciclorruta es una vía en concreto o en asfalto de menores dimensiones que una vía de carros, con los sardineles a nivel del andén. Por lo general los ítems de cobro son los mismos que los de una vía, incluso la señalización, en teoría un contratista que haya ejecutado vías en

pavimento flexible podría hacer un andén con ciclo vía, la condición especial del ciclo vía es el diseño de la misma y esto no está incluido en el alcance de este contrato, por tal razón este parámetro de ponderación no mediría correctamente la capacidad específica para ejecutar el contrato.

Igualmente, para el siguiente factor de ponderación:

3. El proponente debe tener como mínimo un 3% del valor del Presupuesto Oficial en el ítem de manejo forestal y/o arborización que tenga que ver con: transplante, poda, manejo y corte de raice de especies arbóreas, en cada uno de los contratos que certifique.

Este parámetro es un valor muy alto y por lo general los contratos de parques y senderos, solo incluye la instalación de árboles, para este caso específico se solicita una combinación de experiencia muy específica que por lo general se contrata a ingenieros agrónomos o forestales o personas especialmente dedicadas a solo esta actividad.

Por tal motivo solicitamos a la entidad, eliminar o modificar estos parámetros de ponderación de propuestas ya que son muy específicos y no reflejaría en su totalidad la capacidad específica de un proponente para elaborar las actividades del contrato.

Atentamente,

CLAUDIA ROJAS B  
Arq. Claudia Rojas  
C.C. 33.369.708